

ESCANEAR

6-SEP-2010 3:35:01

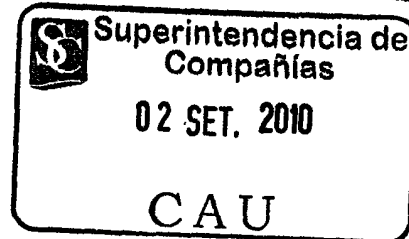
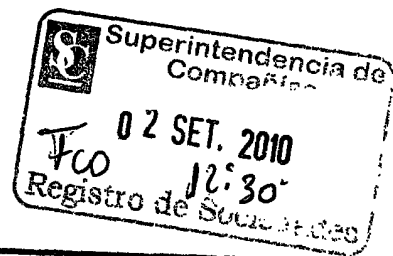
Quito, 01 de septiembre de 2010

Señores

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Calle Roca 660 y Av. Amazonas

Quito.-



De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General y por lo mismo representante legal de la Compañía **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ECUAMEDIEXPOR CIA. LTDA.**, constituida mediante Escritura Pública celebrada el 09 de marzo de 2010 2009, ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr. Héctor Vallejo Delgado, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 13 de abril de 2010; y, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, me permito comunicar a Ustedes, que con esta fecha, en el Libro de Participaciones y Socios de la Compañía por mi representada, se han Registrado las Cesiones y Transferencias de acciones, según el siguiente detalle:

CEDENTES	CESIONARIOS	CANTIDAD	TÍTULO	NUMERACIÓN	VALOR US \$
Carlos Emilio Veintimilla Castillo CC. 1103915730	Paulo César Mateus Gamboa Pas. No. 88211694	200	1	0001 - 200	200
Walter Vinicio Hidalgo Guanokuiza	Jeimy Nadin Hernández Castillo	195	1	205 - 400	195

INGRESADO AL SISTEMA

CC:	Pas. No.				
1719100685	27591003				

Las participaciones que anteceden, son de **US \$ 1,00** cada una. Además, dejo constancia de que, los Cedentes son de nacionalidad ecuatoriana y los Cesionarios, de nacionalidad Colombiana.

El Expediente de mi representada, es el No. 1.2010.600; y, la dirección es Av. República E6-487 y Av. Eloy Alfaro, Edif. EPZA, segundo piso, Oficina 202.

Particular que, pongo en conocimiento de Ustedes, para los fines de Ley correspondientes, y una vez que se tome nota de la transferencia de participaciones, solicito muy comedidamente que se emita una Nómina de Socios actualizada de la Compañía.

Adjunto Escrituras de Cesión y Transferencia de Participaciones en dos ejemplares, realizada el día 19 de agosto del 2010, en la Notaría Pública Sexta del cantón Quito, a cargo del Dr. Héctor Vallejo Espinoza.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento

Las notificaciones relativas a esta solicitud, las retiraré del archivo de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


SR. WALTER HIDALGO GUANOQUIZA
GERENTE
C.C. 1719100685 *OK 01*

Adj. Lo Indicado

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES

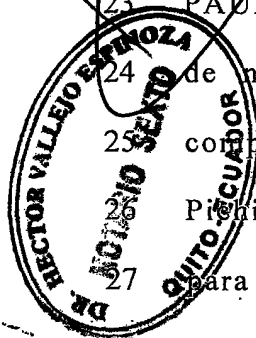
QUE OTORGA : WALTER VINICIO HIDALGO GUANOQUIZA Y
CARLOS EMILIO VEINTIMILLA CASTILLO

A FAVOR DE: JEIMY NADIN HERNÁNDEZ CASTILLO Y PAULO
CÉSAR MATEUS GAMBOA.

CUANTIA: \$ 195.00.

COPIAS:

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy diecinueve de agosto del dos mil diez,
ante mí el Notario, Sexto de este cantón, Doctor Héctor Vallejo
Espinoza, comparecen Por una parte los señores, WALTER VINICIO
HIDALGO GUANOQUIZA Y CARLOS EMILIO VEINTIMILLA
CASTILLO, ambos de estado civil soltero, de nacionalidad
ecuatoriana; quienes actúan en calidad de CEDENTES; y, por otra
parte, los señores JEIMY NADIN HERNÁNDEZ CASTILLO Y
PAULO CÉSAR MATEUS GAMBOA, ambos de estado civil soltero,
de nacionalidad colombiana, en calidad de CESIONARIOS. Los
comparecientes son domiciliados en la Ciudad de Quito, Provincia de
Pichincha, mayores de edad, legalmente capaces, sin impedimento
para celebrar este contrato, a quienes de conocer doy fe y dicen: Que
celebra el contrato de Transferencia y Cesión de Participaciones, que



1 se contiene en la siguiente minuta: Señor Notario: En el Registro de
2 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión y
3 transferencia de participaciones de la Compañía
4 COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ECUAMEDIEXPOR
5 CIA. LTDA, conforme las siguientes cláusulas: PRIMERA:
6 COMPARECIENTES.- Por una parte los señores, WALTER
7 VINICIO HIDALGO GUANOQUIZA Y CARLOS EMILIO
8 VEINTIMILLA CASTILLO, ambos de estado civil soltero, de
9 nacionalidad ecuatoriana; quienes actúan en calidad de CEDENTES;
10 y, por otra parte, los señores Jeimy Nadin Hernández Castillo y Paulo
11 César Mateus Gamboa, ambos de estado civil soltero, de nacionalidad
12 colombiana, en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes son
13 domiciliados en la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, mayores
14 de edad, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este
15 contrato y quienes comparecen por sus propios y personales
16 derechos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía
17 COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ECUAMEDIEXPOR
18 CIA. LTDA., domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, se
19 constituyó por escritura pública celebrada el nueve de marzo de dos
20 mil diez, ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, Dr.
21 Héctor Vallejo Delgado, e inscrita en el Registro Mercantil del
22 mismo Cantón, el trece de abril de dos mil diez. La Junta General de
23 Socios de la Compañía, celebrada el día martes diecisiete de agosto
24 del año dos mil diez y con el voto unánime de todo el Capital Social,
25 resolvió y autorizó a sus socios Walter Vinicio Hidalgo Guanoquiza y
26 Carlos Emilio Veintimilla Castillo; para que cedan las
27 participaciones que poseen en la Compañía a favor de los señores
28 Jeimy Nadin Hernández Castillo y Paulo César Mateus Gamboa.

Dr. Héctor Vallejo Espinoza

NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



1 TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE
2 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos el señor
3 Walter Vinicio Hidalgo Guanoquiza que en la actualidad tiene
4 doscientas (200) participaciones iguales acumulativas e indivisibles,
5 cede real y efectivamente ciento noventa y cinco (195)
6 participaciones a favor de la señorita Jeimy Nadin Hernández
7 Castillo, nueva socia de la Empresa. El señor Carlos Emilio
8 Veintimilla Castillo, que en la actualidad tiene doscientas (200)
9 participaciones iguales acumulativas e indivisibles, cede real y
10 efectivamente la totalidad de sus participaciones, es decir, doscientas
11 (200) participaciones a favor del señor Paulo César Mateus Gamboa,
12 nuevo socio de la Empresa; aclarando que el pago se lo hace al
13 contado y en numerario. Con los antecedentes antes indicados, los
14 cedentes, transfieren a favor de los cesionarios las participaciones
15 sociales que poseen en el Capital de la Compañía
16 COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ECUAMEDIEXPOR
17 CIA. LTDA.

CEDENTES	CESIONARIOS	CANTIDAD	TÍTULO	NUMERACIÓN	VALOR US \$
Carlos Emilio Veintimilla Castillo CC. 1103915730	Paulo César Mateus Gamboa Pas. No. 88211694	200	1	0001 - 200	200
Walter Vinicio Hidalgo Guanoquiza CC: 1719100685	Jeimy Nadin Hernández Castillo CC. 27591003	195	1	205 - 400	195

1 Las transferencias convenidas comprenden además de las
2 participaciones sociales, todos los derechos que podrían
3 corresponderles por reservas de todo tipo, superávit, reserva por
4 revalorización de patrimonio, utilidades no distribuidas y todos los
5 derechos por cualquier concepto sea presente, pasado o futuro, sin
6 que los cedentes se reserven ningún derecho o beneficio en relación
7 con las participaciones sociales que transfieren. Se incluye también y
8 de manera expresa, aclarando que el cedente no es responsable de
9 ningún crédito pendiente. Cada participación tiene el valor nominal
10 de un dólar cada una y el precio de las participaciones que se
11 transfieren han sido fijadas de mutuo acuerdo, precio que los
12 cesionarios declaran tenerlo recibido a satisfacción y sin lugar a
13 reclamo alguno en lo posterior. Como consecuencia de la cesión de
14 participaciones precedentes el Capital de la Compañía queda
15 distribuido a partir de la presente fecha como se detalla a
16 continuación:

17 **SOCIOS**

PARTICIPACIONES SOCIALES

18	Paulo César Mateus Gamboa	200
19	Jeimy Nadin Hernández Castillo	195
20	Walter Vinicio Hidalgo Guanoquiza	5
21		
22	TOTAL	400

23
24 Las partes autorizan al doctor Carlos Emilio Veintimilla Castillo,
25 Abogado de la República, para que realice todos los trámites legales
26 pertinentes hasta obtener la inscripción en el Registro Mercantil
27 respectivo. Usted señor Notario se servirá agregar las demás
28 cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. **HASTA**
29 **AQUÍ LA MINUTA.**- La misma que va suscrita y firmada por el
30 Abg. Carlos Veintimilla Castillo, con matrícula profesional número
31 once nueve ochenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



1 Los comparecientes aceptan y se ratifican en todas sus partes. Léida
2 que fue esta escritura, íntegramente por mí el Notario a los
3 comparecientes, se ratifican y firman con el suscrito Notario de todo
4 lo cual doy fe.-

5
6
7
8
9 WALTER VINICIO HIDALGO GUANOQUIZA

10 121910068-5

11
12
13 CARLOS EMILIO VEINTIMILLA CASTILLO

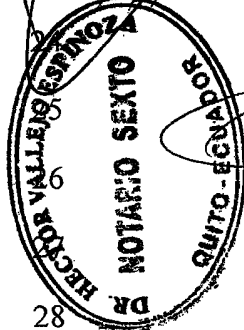
14 110391573-0

15
16
17
18 JEIMY NADIN HERNÁNDEZ CASTILLO

19 P# 22591003

20
21
22 PAULO CÉSAR MATEUS GAMBOA

23 P# 88211094



**ACTA DE CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL
ECUAMEDIEXPORTE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, siendo las 09H30 del día martes 17 de agosto de 2010, en el domicilio de la Compañía COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ECUAMEDIEXPORTE CIA. LTDA, ubicada en la Av. República E6-487 y Av. Eloy Alfaro, **SE REUNEN EN JUNTA GENERAL DE SOCIOS:** los siguientes miembros de la Compañía COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ECUAMEDIEXPORTE CIA. LTDA. Walter Vinicio Hidalgo Guanoquiza y Carlos Emilio Veintimilla Castillo.

Preside la sesión y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Carlos Emilio Veintimilla Castillo. El Presidente constata el quórum, y como Secretario Ad-hoc certifica que existe el quórum estatutario. El Señor Presidente declara legalmente instalada la sesión y dispone que se lea el orden del día.

Por Secretaría se procede a dar lectura del Orden del Día a fin de que se pronuncien los miembros de la Compañía.

PUNTO ÚNICO: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

Acorde a lo que señala el Artículo 113 de la Ley de Compañías, los socios de la Compañía Comercializadora Internacional ECUAMEDIEXPORTE CIA. LTDA., legalmente reunidos en Junta General de Socios, proceden a ceder y transferir participaciones de la Compañía de la siguiente forma:

CEDENTES	CESIONARIOS	CANTIDAD	TÍTULO	NUMERACIÓN	VALOR US \$
Carlos Emilio Veintimilla Castillo CC. 1103915730	Paulo César Mateus Gamboa Pas. No. 88211694	200	1	0001 - 200	200
Walter Vinicio Hidalgo Guanoquiza CC: 1719100685	Jeimy Nadin Hernández Castillo Pas. No. 27591003	195	1	205 - 300	195

SOCIOS

PAR TICIPACIONES SOCIALES

Paulo César Mateus Gamboa	200
Jeimy Nadin Hernández Castillo	195
Walter Vinicio Hidalgo Guanoquiza	5
TOTAL	400

De esta forma, los socios de la Compañía, conforme al Art. 117 de la Ley de Compañías, por mayoría absoluta consienten en la sesión, y por tal se da por terminada la sesión; y, para constancia de la asistencia a la misma, firman los socios de la Compañía.

Walter Vinicio Hidalgo Guanoquiza
CC. 171910068-5

Carlos Emilio Veintimilla Castillo
CC. 110391573-0



REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

TIPO / TYPE
P

COD. PAIS / CODE COUNTRY
COL

PASAPORTE N° / PASSPORT No.

CO - 88211694

APELLIDOS / SURNAMES

MATEUS GAMBOA

NOMBRES / FIRST NAMES

PAULO CESAR

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH

26 JUL 1974 CUCUTA N DE S

SEXO / SEX LUGAR Y FECHA DE EMISION / PLACE AND DATE OF ISSUE

M CUCUTA 8 FEB 2010

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY AUTORIDAD / AUTHORITY

9 FEB 2020



Aux Jazmine Ballesteros Rojas
AUX JAZMINE BALLESTEROS ROJAS
OFICINA DE PASAPORTES

MODIFICACIONES

REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE
PASSPORT

TIPO / TYPE
P

COD. PAIS / CODE COUNTRY
COL

PASAPORTE N° / PASSPORT No.

CC 27591003

APELLIDOS / SURNAME

HERNANDEZ CASTILLO

NOMBRES / GIVEN NAMES

JEMY NADIN

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH

14 ENE 1980 SANTAFE DE BOGOTA D.C.

SEXO / SEX

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION / PLACE AND DATE OF ISSUE

F CUCUTA 9 FEB 2010

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY

AUTORIDAD / AUTHORITY

9 FEB 2020

AUX. JAZMINE BALLESTEROS RODAS
OFICINA DE PASAPORTES



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA No. 110391573-0
VEINTIMILLA CASTILLO CARLOS EMILIO
LOJA/MACARA/MACARA
18 JUNIO 1982
001-0252-00252 M
LOJA/MACARA
MACARA 1982



Carlos Emilio Veintimilla
F. 09/09/2005

ECUATORIANA*****
NACIONALIDAD
SOLTERO
SEGUNDARIA
ESTUDIANTE
TEMA F. VEINTIMILLA ARROSO
WILMA EDITH CASTILLO ERRAES
LOJA 09/09/2005
09/09/2017
REN 0202307
LOJ



F. 09/09/2005



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009

110391573-0 039-0023

VEINTIMILLA CASTILLO CARLOS EMILIO

LOJA MACARA
MACARA MACARA

■ SANCION Multas 20 CostaRep 6 TolUSD: 28

■ DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA 00041

1325271 04/01/2010 12:40:26

1325271

Se otorgó ante mí, en fe de ello
confiero esta - TERCERA - copia certificada, firmada y
sellada en el mismo día, lugar y fecha de sus celebración.



Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO

Dr. HECTOR VALLEJO ESPINOZA

NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

1333310221

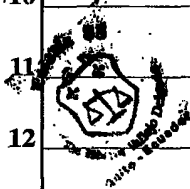




NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

NOTARIO
2019

1 En esta fecha tome nota al margen de la Matriz de la
2 Constitución de Compañía COMERCIALIZADORA
3 INTERNACIONAL ECUAMEDIEEXPORT CIA. LTDA, otorgado
4 el nueve de marzo del dos mil diez, de la escritura de
5 TRANSFERENCIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
6 otorgada por WALTER VINICIO HIDALGO GUANOQUIZA Y
7 OTRO a favor de JEIMY NADIN HERNÁNDEZ CASTILLO Y
8 OTRO, el diecinueve de agosto del dos mil diez ante el Notario
9 Doctor Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del Cantón
10 Quito. Quito a veintitrés de agosto del dos mil diez.



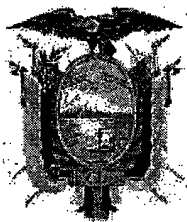
Héctor Vallejo Delgado
HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35



DR. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1073 del Registro Mercantil de trece de abril de dos mil diez, Tomo 141, correspondiente a la Compañía "COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL ECUAMEDIEEXPORT CÍA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a treinta de agosto del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

mn.-

